

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL Y ACTO DE APERTURA. CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5ONNW-H4R3L-3GP21 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2018 a las 9:52:58 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 19 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

2.14.- COMPOSICIÓN JURADO CONCURSO DE IDEAS DE MEJORA DEL ENTORNO DEL CAMPO SAN FRANCISCO. (Expte.:CC2017/128).

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Interior, de fecha 17 de octubre, que es del siguiente tenor:

==“Se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/01/2018 y con la propuesta presentada por la Concejalía de Participación Ciudadana, con la cláusula décima de los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares reguladores de la licitación de referencia y con el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula ésta licitación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece la siguiente composición del Jurado de Proyectos de la licitación de referencia:

Presidente/a:

- D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior, pudiendo sustituirle cualquier otro/a de los/as Concejales/as con Delegación de gestión.

Vocales, con voz y sin voto:

- Un/a Concejal/a de cada grupo con representación en el Ayuntamiento de Oviedo.

Vocales, con voz y voto:

- D^a. Patricia Ibaseta Díaz, Letrado Consistorial, pudiendo sustituirle cualquier otro/a de los/as letrados consistoriales.

- D. José Luis González Díaz, Interventor General Municipal o como sustituto D. Darío García Solís, Adjunto/a al Jefe/a Servicio para Fiscalización.

- D^a. Julia María Piñera Álvarez, Jefa Servicio de Interior, o como sustituto D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de la Sección de Contratación.

- D^a. Delfina Rodríguez García Jefa de Servicio de la Oficina Presupuestaria, o como sustituta D^a. Blanca González Rodríguez, Adjunta a la Jefa de Servicio de la Oficina Presupuestaria.

Vocales Arquitectos o Ingenieros, con voz y voto, y miembros de la Comisión Técnica:

- D. José Antonio Ramos Ortiz del Servicio municipal de Planeamiento y Gestión Urbanística o funcionario/a en quien delegue con la misma titulación.

- D. Ignacio Ruiz Latierra, del Servicio municipal de Infraestructuras o empleado municipal en quien delegue con la misma titulación.

- D. Juan Carlos Menéndez Fernández, del Servicio de Servicios Municipales y Medio Ambiente, o empleado/a municipal en quien delegue con titulación de Ingeniero/a Técnico/a.

- D. José Manuel Llavona Fernández, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o D. José Ricardo Jorquera Caselas como sustituto.

- D. Ignacio Alonso García, técnico de la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias o experto/a en patrimonio cultural o Enrique Escudero Fernández como sustituto.

- D. Manuel García García, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias o D^a. Bárbara García Ovies como sustituta.

Secretario: D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de la Sección de Contratación, o D. Antonio Martín Muñiz, Coordinador de la Sección de Contratación, como sustituto.

SEGUNDO.- Se establece como fecha de apertura de los paquetes que contienen las ofertas y de los sobres 1 y 2 contenidos en los mismos el viernes día 26/10/2018 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a lunes, 22 de octubre de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).